

Módulo Introductorio

Artículo 26. El año lectivo comenzará con la implementación de un **Módulo Introductorio durante el primer mes de clases, diseñado por cada centro educativo de forma contextualizada**. Durante el desarrollo de dicho módulo **el docente realizará un diagnóstico, de forma interdisciplinaria**, con el objetivo de conocer las características y particularidades de cada estudiante y del grupo en general, en referencia a las habilidades y competencias. Para ello se podrán utilizar herramientas provistas a nivel del sistema educativo que contribuyan a la implementación y sistematización de la información de la evaluación diagnóstica inicial.

Abril

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27
29	30				

Viernes 12 de abril: cierre del Módulo Introductorio



- Duración: primer mes de clases
- Diseñado por cada centro educativo de forma contextualizada
- Se realizará un diagnóstico, de forma interdisciplinaria, con el objetivo de conocer las características y particularidades de cada estudiante y del grupo en general, en referencia a las habilidades y competencias
- La evaluación del diagnóstico será con juicio y no calificación numérica

Evaluación Diagnóstica

Artículo 27. La evaluación diagnóstica inicial **aportará evidencias a los docentes y al centro educativo en general para establecer estrategias didácticas adecuadas a las particularidades de los estudiantes** y serán referencia para la planificación del curso, los proyectos de centro a desarrollarse y la organización de los acompañamientos pedagógicos generales y específicos. Luego de finalizado el Módulo Introductorio se procederá a **registrar las evidencias en el portafolio docente** u otros medios disponibles, determinados por las autoridades a tal efecto.

Artículo 28. **La ponderación de este diagnóstico se expresará solo mediante juicios conceptuales** que permitan reconocer el grado de desarrollo de los procesos cognitivos asociados a cada competencia y describan las características de los estudiantes para el aprendizaje.

Reuniones de Profesores

Artículo 42. Las reuniones de profesores constituirán ámbitos de desarrollo profesional para **intercambiar y alcanzar acuerdos a nivel general de los espacios curriculares definidos en la malla** y los que se establezcan a nivel específico en las unidades curriculares, teniendo en cuenta las orientaciones de la Inspección Docente. También en estas instancias los docentes tendrán la responsabilidad de **evaluar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y los logros alcanzados e identificar las eventuales dificultades**. A partir de esta evaluación **diseñarán estrategias de intervención oportunas**. Los docentes deberán concurrir de forma obligatoria a las reuniones y elaborar en tiempo y forma los registros correspondientes. En todos los casos, la reunión de profesores deberá funcionar con un quórum mínimo de dos tercios del total de docentes de cada grado.

Artículo 43. Las reuniones de profesores se realizarán en los siguientes períodos:

- a) Segunda quincena del mes de **abril**.
- b) Segunda quincena del mes de **agosto**.
- c) **Diciembre**, una vez finalizados los cursos y el APE.

Estas reuniones se podrán llevar a cabo en modalidad presencial, virtual o mixta.

Informes de Estudiantes

Artículo 30. Durante el curso se implementará la entrega de un **Informe de Actuación del Estudiante, incluyendo sus eventuales inasistencias**, a los efectos de mantener una comunicación fluida con los representantes legales, según el siguiente cronograma:

- 1. entrega: primera quincena de mayo.
- 2. entrega: segunda quincena de junio.
- 3. entrega: primera quincena de agosto.
- 4. entrega: primera quincena de octubre.
- 5. entrega: diciembre, luego de la reunión de profesores.
- 6. entrega: tercera semana de febrero.

Cerrar promedios		Módulo Introdutorio		Abr	May
Belén	N/D	Evaluación Diagnóstica Interdisciplinaria	Juicio conceptual	CG: -	CG: -
Samín	N/D	Evaluación Diagnóstica Interdisciplinaria	Juicio conceptual	CG: -	CG: -

Trabajo colaborativo | Portal Uruguay Educa | SEA

Primera Reunión de Profesores

Diagnóstico interdisciplinario – Competencias generales y específicas evaluadas

Adjuntar

Editar

Mayo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Cierre de promedios de abril: viernes 3 de mayo

Entrega del Informe al estudiante: primera quincena de mayo